

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 22 de julio de 2021

Rad. 2017-00264-00

Conforme al informe Secretarial que antecede, se procede a proveer lo que corresponda en este asunto, así:

1. Se señala la hora de las 11:00 AM del día 03 del mes SEPTIEMBRE del año 2021, con el fin de efectuar los actos procesales propios de la audiencia inicial, tal como lo dispone el artículo 372 del CGP.

Se requiere a las partes, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de quienes deban concurrir a la mencionada audiencia.

La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará el link de acceso a la dirección de correo reportada en el proceso.

2. Líbrese oficio con destino al Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C., con el fin de que, se sirva informar el estado actual del proceso verbal de nulidad de contrato de arrendamiento presentado por la entidad Masa de la Quiebra de Industrias Ancon Ltda, contra Nancy Escamilla Bocanegra, Outsourcing Castro Moscoso SAS, Logincol SAS., que cursa en esa dependencia con el número de radicado 2016-00489.

Notifíquese,


CHRIS ROGERIO EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ